

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S. A.

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2013

---

**Informe de Comisario**

Quito, 30 de abril del 2014

A la Junta de Accionistas y Directorio de  
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Art. 279 y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario he examinado el estado de situación financiera de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S. A. al 31 de diciembre del 2013 y de los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, la preparación y presentación de los mismos deben estar de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Basado en el alcance de mi revisión y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

- La administración de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S. A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
- Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Comercializadora Internacional Ciecopalma S. A., es una empresa ecuatoriana poseída en el 45% de su capital accionario por Extractora la Sexta S. A., el 35% de su capital accionario por Agrícola Alzamora Cordovéz S. A. y el 20% por Extractora Río Coca S. A. hasta la fecha de emisión de estos estados financieros. Constituida en la ciudad de Quito el 27 de enero del año 2012 según escritura de constitución e inscrita en el registro mercantil de Santo Domingo de los Tsáchilas el 5 de marzo de 2012.

Su actividad principal es la comercialización, importación y exportación de aceites y grasas vegetales así como la producción de derivados en especial el aceite de palma africana. Durante el año 2013, la Compañía exportó 84.484 toneladas de aceite de palma africana (64.422 en el año 2012) y 16.109 toneladas de aceite de palmiste.

Con fecha 11 de septiembre del 2013, mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.13.004578. de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se aprueba la reforma de estatutos y cambio de domicilio de la Compañía mediante escritura pública de fecha 2 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre del 2013.

Al 31 de diciembre del 2013 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen de la siguiente manera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	2.033.562
- Documentos y cuentas por cobrar no relacionadas, neto		1.126.792
- Otras cuentas por cobrar no relacionadas		11.758
- Otras cuentas por cobrar relacionadas		1.917
- Inventarios		6.886.504
- Servicios y otros pagos anticipados		35.667
- Activos por impuestos corrientes		298.622
- Otros activos corrientes		15.099
- Propiedad, mobiliario y equipo		1.043.490
- Cuentas y documentos por pagar		7.217.365
- Obligaciones con Instituciones financieras		2.121.756
- Provisiones		34.746
- Otras Obligaciones Corrientes		237.588
- Obligaciones con Instituciones financieras		1.378.244
- Provisiones por beneficios a empleados		2.634
- Patrimonio, neto	US\$	461.078

## GALO JACINTO INTRIAGO QUINTERO

Auditing Accounting Services

Juan Diaz N26 94 y Rodrigo Muriel Conjunto Terrazas Montserrat II - Ilaqueño Alto

Tel: (591) 021 - 810- 197 Cel: (591) 096 - 7 - 214 - 476

e-mail: [galo.intriago@abccor.com](mailto:galo.intriago@abccor.com)

Guayaquil - Ecuador

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía, los cuales se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S. A. al 31 de diciembre del 2013, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



CPA. Galo J. Intriago, Q.  
Comisario  
Registro No. 17-1594